 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Semestrales de las Metas Físicas-Financieras			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2024 del Gobierno General Nacional		
I - Información Institucional				
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución				
Capítulo	0202- Ministerio de Interior y Policía			
Subcapítulo	02- Policía Nacional			
Unidad Ejecutora	0009- Comité de Retiro Policía Nacional			
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.			
Visión	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.			
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo				
Eje estratégico:	1	Estado Social Democrático de Derecho.		
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.		
Objetivo(s) específico(s):	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.		
III. Información del Programa				
Nombre:	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.			
Descripción:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.			
Beneficiarios:	Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos			
Resultado Asociado:	Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y trámite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.			
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera				
IV.1 - Desempeño financiero				
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
	74,017,133.00 ✓	87,090,193.00 ✓	40,368,625.57 ✓	46.36% ✓

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y	38,300	87,090.193.00 ✓	19,800	40,667,314.24 ✓	20,260	40,368,625.57 ✓	53%	46.36% ✓
								0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto


Producto:	5980
Descripción del producto:	<i>Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.</i>

<p>Logros alcanzados:</p>	<p>Para el 1er. Semestre del año, programamos la meta de ofrecer 19,800 servicios, y una programación Financiera de RD\$40,667,314.24, necesario para lograr la meta.</p> <p>En base a la meta plateada programada para el 1er. Semestre del año fue ejecutado un total de 20,260 servicios, logrando así el 53% de las metas, con una ejecución financiera RD\$40,368,625.57.</p> <p>Actividades Realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismo de evaluación de las solicitudes de pensiones. • Fortalecer la capacidad del Personal Humano. • Mejorar el servicio de salud • Fortalecer la planificación Institucional <p>Resultados Obtenidos:</p> <p>Con las charlas impartidas a los miembros policiales de las Diferentes Direcciones Centrales y de Áreas, pudimos lograr Impactar a (110) policías entre las (11) Direcciones Policiales citadas, para llevar a cabo la información sobre los servicios y beneficios que otorga el Corepol y la Coopol y que cada uno de esos miembros sean multiplicadores de los mismos y así se haga extensiva la información.</p> <p>Logros Alcanzados:</p> <p>Con la Jornada Medica de Promoción y Prevención en Coordinación con la Reservas y el Seguro Nacional de Salud, (SeNaSa) y Sanidad Policial, pudimos lograr Impactar a (198) miembros de policías activos y pensionados que participaron y accedieron a los servicios de consulta cardiovascular, tomas de muestra de Glicemia, Perfil Lipídico, y PSA. En ese mismo sentido se dio una charla sobre salud mental a los Miembros Pensionados y parte del personal activo.</p> <p>Mediante el Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez en coordinación con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, aunado en el extraordinario compromiso del gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader, con los familiares de los policías que han sido retirados en los últimos años, se iniciaron los pagos por concepto de prestaciones laborales (Indemnización) de los policías retirados por la Dirección General de la Policía Nacional, correspondientes al periodo de junio 2016 hasta la fecha y actualmente se está pagando a los que fueron retirados en el año 2022 y 2023.</p>
<p>Causas y justificación del desvío:</p>	<p>La desviación presentada no supera el 5%.</p>

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

La desviación se debe a una situación eventual que produjo un cambio en el proceso de aprobación de Pensión que se lleva a cabo en el Comité de Retiro, por lo que entendemos que una vez el mismo, fue concluido, quedo subsanado.


Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS
 Capitan, P.N.
 Director Administrativo Financiero




LIC. CESAR A. ARES MONTAS
 Tte. Coronel, P. N.
 Enc. Planificación y Estrategia

